

CONCIUSAC 03-2021

En la ciudad de Guatemala, a los **quince días del mes de marzo del año dos mil veintiuno**, siendo las ocho horas con cinco minutos, nos reunimos en modalidad virtual en la plataforma Google Meet, debido a privilegiar el teletrabajo para la protección del personal de la Universidad, instruido por el Consejo Superior Universitario en atención a la pandemia de la Covid-19, para realizar la sesión ordinaria número tres del Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Conciusac, Dr. Félix Alan Douglas Aguilar Carrera, Director General de Investigación quien preside; M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto; Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, representante del Rector, Secretario; Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, representante de los decanos del área de la salud; Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Facultad de Ingeniería, representante de los decanos del área científico-tecnológica; MSc. Marcelo Ixquiab Cabrera, Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas, representante de los directores de las escuelas no facultativas; Dra. Juana Lorena Boix Morán, Centro de Estudios del Mar y Acuicultura, representante de los directores de los centros universitarios, y personal de la Dirección General de Investigación: Sra. Eva Montes Donis, secretaria ejecutiva, Sr. Jorge Tello del Valle, operador de informática.

El Dr. Félix Aguilar les da la cordial bienvenida y les presenta la agenda del día para su aprobación.

AGENDA

Punto único: Formatos de la Convocatoria Digi 2021

La agenda propuesta es aprobada por unanimidad sin modificaciones.

Punto único: Formatos de la Convocatoria Digi 2021

El Dr. Félix Aguilar les presenta los siguientes formatos DIGI 01, 02 y 03 y les explica que estos formatos han sido modificados, con base en la experiencia que se tuvo el año pasado.

El primer formato es **DIGI 01 Formulario para envío de propuesta de investigación**

El segundo formato es **DIGI 02 Guía para presentar propuesta de investigación**

El tercer formato es **DIGI 03 Presupuesto de la propuesta de investigación**

Los formatos son revisados y discutidos por el Conciusac, posterior a las enmiendas que se les realizaron, el Conciusac acuerda: *Aprobar los formatos DIGI 01, DIGI 02 y DIGI 03. El formato 03 queda anexo al acta.*

Los formatos aprobados son los siguientes:

Formato DIGI 01 Formulario para envío de propuesta de investigación

Sección I. Información general de la propuesta

1	Título de la propuesta de investigación:												
2	Categoría de financiamiento: monto al cual aplica: (marque con una X) Categoría I, hasta Q225,000.00 <input type="checkbox"/> Categoría II, hasta Q330,000.00 <input type="checkbox"/>												
3	Unidad (es) avaladora (as): Escriba completo el nombre de la (s) unidad (es) de investigación y unidad (es) avaladora (s) <table border="1"><thead><tr><th></th><th>Unidad de investigación</th><th>Unidad avaladora</th></tr></thead><tbody><tr><td>Unidad principal</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Unidad vinculada 1 (*)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Unidad vinculada 2</td><td></td><td></td></tr></tbody></table> (*) Obligatorio para propuestas de categoría II		Unidad de investigación	Unidad avaladora	Unidad principal			Unidad vinculada 1 (*)			Unidad vinculada 2		
	Unidad de investigación	Unidad avaladora											
Unidad principal													
Unidad vinculada 1 (*)													
Unidad vinculada 2													
4	Si la propuesta se ejecuta con alguna contraparte externa a la Usac, especifique:												
5	Periodo de ejecución de la propuesta (esta no puede ser superior a 11 meses a partir del mes de febrero y no más allá del mes de diciembre, incluyendo el período de vacaciones proporcionales) Fecha de inicio: Fecha de finalización: No. de meses:												
6	Objetivo de desarrollo sostenible al que contribuye la propuesta presentada. Ver enlace https://digi.usac.edu.gt/uploads/5/7/3/6/5736864/ods-onu.jpg												
7	Eje temático de investigación de Digi, donde se ubica la propuesta de investigación (indicar según listado disponible en el enlace												

	https://digi.usac.edu.gt/uploads/2/9/5/2/2952568/ejestematicosdigi2020.pdf
8	Área del conocimiento de la propuesta de investigación: (marque con una X) Social humanística <input type="checkbox"/> Científico tecnológica <input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/>
9	Clasifique la propuesta de investigación*: (marque con una X) Básica e innovación <input type="checkbox"/> Aplicada y transferencia <input type="checkbox"/> Desarrollo experimental <input type="checkbox"/> (* De acuerdo al manual de Frascati se comprende por: Investigación básica e innovación: trabajos experimentales o teóricos que se emprenden sobre todo para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin intención de otorgarles ninguna aplicación o utilización determinada. Investigación aplicada y transferencia: trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos; sin embargo, está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo o propósito específico práctico. Desarrollo experimental: trabajos sistemáticos basados en conocimientos adquiridos de la investigación y de la experiencia práctica, y en la producción de nuevos conocimientos, que se orientan a la fabricación de nuevos productos o procesos, o a mejorar productos o procesos que ya existen.
10	La propuesta de investigación es continuación de una fase anterior. Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si la respuesta es Sí, indique el (los) título (s) de la (s) investigación (es) anterior (es): 1. 2. Justifique la importancia de la fase propuesta en esta convocatoria:

Sección II. Propuesta de recursos humanos

1. Coordinador (a) de la propuesta de investigación (obligatorio ser profesor titular, interino o investigador de la Usac)

1.1) Nombres y apellidos (completos)

Nombre (s):	Apellido (s):
-------------	---------------

1.2) Formación académica

No.	Grado académico	Título	Año
1	Doctorado		
2	Maestría		
3	Licenciatura		

Adjuntar copia de los títulos académicos del coordinador

1.3) Proyectos de investigación realizados

Si la categoría de financiamiento a la que opta es I, listar las investigaciones relevantes que ha realizado (mínimo debe presentar una investigación como coordinador o investigador).

No.	Título de la investigación	Entidad	Año de ejecución
1			
2			
3			
4			

Adjuntar constancias que respalden las investigaciones realizadas por el coordinador (fotocopia de la carátula o enlace de la versión electrónica).

Si la categoría de financiamiento a la que opta es II, listar investigaciones y productividad científica relevante en la temática presentada en el último quinquenio (libro de contenido científico con ISBN, artículo científico en revista indizada, solicitud de patente o iniciativa de ley).

No.	Título de investigación o productividad científica	Entidad	Año	Explique cómo se vincula con la propuesta de investigación que presenta
1				

2				
3				
4				

Adjuntar constancias (fotocopia de la carátula o enlace de la versión electrónica) que respalden las investigaciones realizadas por el coordinador.

1.4) Relación laboral

1	Unidad académica de la Usac donde labora	
2	Horas diarias contratadas con la Usac	
3	Plaza que ocupa (marque con una X)	Profesor titular <input type="checkbox"/> Profesor interino <input type="checkbox"/> Investigador <input type="checkbox"/>
4	Nombre de otras instituciones o entidades con las que tenga contrato como consultor o en relación de dependencia, fuera de la Usac.	
5	Horas diarias contratadas en otras instituciones, fuera de la Usac.	

Adjuntar: a) declaración jurada de cargos generada en el SIIF; o b) constancia emitida por el jefe inmediato/tesorería donde se indique si es profesor interino o investigador de la unidad académica que avala la propuesta de investigación; o c) constancia de carga académica.

1.5) ¿Ha coordinado investigaciones cofinanciadas por la Digi?

SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

1.6) ¿Actualmente está ejecutando investigación cofinanciada por la Digi?

SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

- a) Si el coordinador ha participado en investigaciones cofinanciadas por la Digi y actualmente no ejecuta investigación cofinanciada por la Digi, debe adjuntar el finiquito académico extendido por la Digi.
- b) Si el coordinador ha participado en investigaciones cofinanciadas por la Digi y actualmente no ejecuta investigación cofinanciada por la Digi, debe adjuntar la constancia de solvencia de bienes de inventario extendida por la tesorería de la Digi o de los centros universitarios, según corresponda

1.7) El coordinador debe adjuntar constancia en la que manifieste que no participa en otra propuesta de investigación dentro de la Convocatoria Digi 2021.

1.8) El coordinador debe adjuntar constancia de inscripción en el Registro Universitario de Investigadores -RUI- de la Digi.

1.9) Responsabilidades de investigación del coordinador.

Describir las responsabilidades como coordinador de la investigación, que justifican su participación (no colocar actividades administrativas).

2. Investigador propuesto. Si la categoría de financiamiento de la propuesta de investigación es II, es obligatorio que el equipo de investigadores se integre por profesores titulares, interinos o investigadores de dos o más unidades académicas, centros o institutos de investigación.

2.1) Nombres y apellidos (completos)

Nombre (s):	Apellido (s):
-------------	---------------

2.2) Formación académica

No.	Grado académico	Título	Año
1	Doctorado		
2	Maestría		
3	Licenciatura		

Adjuntar copia de los títulos académicos del investigador propuesto

2.3) Relación laboral

1	¿Labora en alguna unidad académica de la Usac?	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2	Unidad académica donde labora	

3	Horas diarias contratadas en la Usac	
4	Nombre de otras instituciones o entidades con las que tenga contrato como consultor o en relación de dependencia fuera de la Usac	
5	Horas diarias contratadas en otras instituciones fuera de la Usac	

Adjuntar: a) declaración jurada de cargos generada en el SIIF; o b) constancia emitida por el jefe inmediato/tesorería donde se indique si es profesor interino o investigador de la unidad académica que avala la propuesta de investigación; o c) constancia de carga académica.

Si la categoría de financiamiento de la propuesta de investigación es II, es obligatorio que el equipo de investigadores se integre por profesores titulares, interinos o investigadores de dos o más unidades académicas, centros o institutos de investigación.

2.4) Adjuntar constancia del investigador en el que manifieste que no participa en otra propuesta de investigación dentro de la Convocatoria Digi 2021.

2.5) Adjuntar constancia del investigador de inscripción en el Registro Universitario de Investigadores -RUI- de la Digi.

2.6) Responsabilidades de investigación

Describir las responsabilidades de investigación del investigador propuesto, que justifican su participación (no colocar funciones administrativas).
--

3. Auxiliar de investigación propuesto

3.1) Detalle de necesidades de auxiliares de investigación

No.	Categoría del auxiliar de investigación propuesto I o II	Cantidad
1	Auxiliar de investigación I	
2	Auxiliar de investigación II	

Nota: con base en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, Capítulo IV, Ingreso y ubicación, Artículo 7, uno de los requisitos para optar al puesto de auxiliar de investigación I y II tiene que cumplir según la literal b "Ser estudiante inscrito en la Universidad de San Carlos de Guatemala, preferentemente en la unidad académica donde solicita el puesto". Y según el artículo 13, podrán permanecer en dichos puestos como auxiliar de investigación I: dos años y Auxiliar II: un año, la suma del tiempo contratado como auxiliar NO podrá superar los tres años.

Las maestrías y doctorados de la Universidad de San Carlos y de las universidades legalmente reconocidas les corresponde categoría de titular III y V, respectivamente. Para maestrías y doctorados en el extranjero tienen que contar con el reconocimiento respectivo.

Sección II. Documentos que integra la propuesta de investigación

1)	Adjuntar el formato de aval debidamente firmado y sellado por las autoridades correspondientes. Verificar que el aval cuente con las firmas indicadas, su incumplimiento es objeto de rechazo de la propuesta de investigación.	
2)	Si la propuesta de investigación involucra seres humanos, adjuntar constancia de gestión ante comité de ética o bioética debidamente constituido en la Usac.	
3)	Si la propuesta de investigación es en área de Arqueología u otro patrimonio cultural tangible, adjuntar solicitud o solvencia profesional extendida por el Instituto de Antropología e Historia (IDAEH).	
4)	Adjuntar reporte de software de coincidencias.	
5)	Adjuntar formato de propuesta de investigación (Formato Digi 02). Verificar que se utilice el formato de la Convocatoria 2021; asimismo, cumplir con 15 referencias de las cuales 6 deben ser indizadas como mínimo, el incumplimiento de este requisito es objeto de rechazo de la propuesta de investigación.	
6)	Adjuntar formato de presupuesto de investigación (Formato Digi 03)	

Como coordinador de esta propuesta de investigación certifico que:

- 1) Toda la información presentada se ajusta a las condiciones éticas que rigen la investigación científica en la Universidad de San Carlos de Guatemala;
- 2) Estoy enterado que el incumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria Digi 2021 puede ser objeto de rechazo de esta propuesta de investigación.
- 3) Esta propuesta no presenta coincidencias con otras investigaciones realizadas a nivel nacional o internacional.
- 4) El presupuesto de la propuesta de investigación ha sido elaborado utilizando los precios del mercado.

- 5) El periodo de ejecución propuesto contempla los tiempos de los procesos de compras establecidos en la reglamentación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 6) El equipo de investigación propuesto responde a las necesidades de recurso humano para ejecutar la propuesta de investigación, teniendo cada uno de sus integrantes participación conforme a su especialidad en el tema de investigación.

Nombre del coordinador de la propuesta de investigación

Firma o aceptación electrónica de la propuesta de investigación

/Digi

DIGI 02 Guía para presentar propuesta de investigación (Debe cumplirse con 30 páginas, contadas a partir del numeral 2 al 16 de este formato)

1. Índice general

2. Resumen

(Máximo de 250 palabras; incluye el problema a investigar, la justificación, objetivos, la metodología, alcances y productos esperados)

3. Título del proyecto

(corrobore que sea coherente con el problema, objetivos y productos). Máximo del título 20 palabras.

4. Introducción

Incluir de forma resumida el problema, la importancia de la investigación, la relación de la propuesta con estudios previos (incluir citas), con los objetivos y diseño de la investigación. (1 o 2 páginas máximo).

5. Planteamiento del problema

Indicar con claridad y argumentar con antecedentes científicos el ¿qué? ¿por qué? y ¿para qué? (Incluir las citas). (1 página).

6. Delimitación en tiempo y espacio

6.1 Delimitación en tiempo

Indicar la serie tiempo que abarcara la investigación respecto al objeto de estudio o problema, fecha de inicio y de finalización.

6.2 Delimitación espacial

Indicar el área geográfica que comprende el estudio, ubicación geoespacial y características más relevantes, se puede usar un mapa como ayuda gráfica.

7. Marco teórico

Describir el conjunto de ideas, leyes, metodologías, percepciones, procedimientos o teorías que servirán para fundamentar y respaldar la propuesta de investigación. (Incluir citas).

8. Estado del arte

Describir lo más innovador, el conocimiento más reciente y actual sobre el tema a investigar, explicar cómo ha avanzado el estudio del objeto de investigación. (Incluir citas).

9. Preguntas de investigación

Deben ser coherentes con los objetivos y estructuradas en función del planteamiento del problema.

10. Objetivos (generales y específicos)

Redactar correctamente, sin mencionar aspectos operativos o referirse a actividades o productos ni justificación. Deben ser medibles y viables. Redactar con verbos en infinitivo, por ejemplo: determinar, describir.

11. Hipótesis (si aplica)

Redactar en forma precisa y clara una o más hipótesis de investigación, cuya pertinencia debe estar en concordancia con la pregunta, alcances y objetivos de la investigación.

12. Materiales y métodos

12.1 Enfoque de la investigación

Indicar el enfoque de la investigación (cuantitativo, cualitativo o mixto), con base en los siguientes conceptos:

El enfoque cuantitativo usa la recolección de datos para establecer patrones de comportamiento o probar hipótesis, con base en la medición numérica, análisis matemático y el análisis estadístico, su meta principal es la construcción y demostración de teorías.

El enfoque cualitativo usa la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación, describir e interpretar comportamientos, actitudes o valoraciones humanas, con base en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones.

El enfoque mixto es el que integra de manera sistemática los métodos cuantitativos y cualitativos en un solo estudio, que implica la recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias de toda la información recabada a fin de lograr un mayor y mejor entendimiento del fenómeno en estudio.

12.2 Método

Medio o camino que se establece entre el investigador y la fuente para la recopilación de información. Por ejemplo: encuesta, censo, método etnográfico, crítica de fuentes, entre otros.

Se debe argumentar y estar seguro de la disponibilidad y factibilidad de equipos, insumos y laboratorios para llevar a cabo su investigación. Si es factible y posible el trabajo de campo, principalmente en las investigaciones sociales en áreas de riesgo y si el contexto económico, social, cultural lo permite.

Se debe indicar si se cuenta con el recurso humano calificado y disponible para realizar la investigación propuesta.

Debe tomarse en consideración la disponibilidad de equipo y facilidad de uso de laboratorios en caso se utilicen.

12.3 Recolección de información

Indicar las características del universo o población, criterios de inclusión y exclusión, criterios de selección de informantes y características que deben tener. Luego especificar los elementos necesarios según el enfoque de la investigación; también se deben ubicar las instituciones, laboratorios y otras instancias en cuyas instalaciones se llevará a cabo la recolección y obtención de información o se desarrollarán las técnicas para la recolección de datos.

Para investigación cuantitativa: definir la muestra en términos numéricos, si se hace un cálculo estadístico se debe informar sobre los parámetros que se usaron para el cálculo. Si la muestra es por intención o por conveniencia, deberá justificarse plenamente.

Incluir el diseño de muestreo o la estrategia que se sigue para obtener la información; en caso de que la investigación requiera procedimientos especiales de muestreo de campo, estos deben especificarse.

Si se desarrollan experimentos, se debe mencionar el diseño experimental a utilizar, indicando el número de réplicas o repeticiones que se proponen, con el correspondiente cálculo estadístico o justificación si las réplicas se establecen por conveniencia. Para diseños experimentales nunca se justifica un número de réplicas menor de 5 ya que los resultados no son susceptibles de poder ser analizados estadísticamente.

Para investigación cualitativa: indicar las características en la selección de los sujetos, formación de los grupos de enfoque, de las fuentes primarias y bibliografía especializada, artefactos, y materiales tangibles e intangibles. Los criterios de inclusión o exclusión que hagan mención del rigor, validez y confiabilidad en la recolección de información.

Según la reglamentación nacional o internacional, debe considerarse si la propuesta de investigación requiere opinión favorable de un comité de bioética, el cual debe ser otorgado por un comité de bioética debidamente constituido en la USAC, así como permisos, registros o licencias de instituciones del estado (IDAEH, CONAP, MARN, etc.)

12.4 Técnicas e instrumentos

Detallar las estrategias y procedimientos para alcanzar los objetivos, indicar las técnicas e instrumentos para el análisis de teorías o leyes, tratados filosóficos; la recopilación de la información o el desarrollo de experimentos.

Se comprende por técnica al conjunto de reglas y procedimientos que permiten al investigador establecer la relación de las variables de interés con el objeto o sujeto de investigación. Por ejemplo: entrevistas, observación directa, toma de muestras de campo, saturación del discurso, entre otros.

Se comprende como instrumento, al mecanismo que utiliza el investigador para recolectar y registrar la información. Por ejemplo: formulario o cuestionario, aparatos o procedimientos técnicos, grabaciones, programas de computación, entre otros.

12.5 Operacionalización de las variables o unidades de análisis

Definir las variables a evaluar por objetivo, describir la forma en que se miden, clasifican o cualifican. Presentar por cada objetivo las variables que se miden o las unidades de análisis que son consideradas, presentando en cada caso las formas medibles, o la forma en la que se cualifican, según el enfoque y clasificación de la investigación.

12.6 Procesamiento y análisis de la información

Para investigación cuantitativa: describir y justificar los métodos y técnicas de análisis, especificar los aspectos que correspondan según el enfoque y clasificación de la investigación. Mencionar los procedimientos estadísticos a utilizar sin entrar en detalles técnicos, pero sí indicar el propósito del análisis, indicar los aspectos interpretativos como el nivel de confiabilidad (para estimaciones) o el nivel de significancia (para pruebas de hipótesis), cumplimiento de supuestos, formas de evaluar procesos de correlación y regresión, pruebas de comparaciones múltiples si fueran necesarias, etc. Se puede hacer mención del uso de programas de cómputo especializados, además estar seguros e indicar que las aplicaciones informáticas están disponibles y factibles de utilizar.

Para investigación cualitativa: explicar las tareas analíticas para la organización, transcripción y vaciado de información: las anotaciones respecto a ideas, conceptos, teorías, leyes, significados, así como, si aplica, los cuadros analíticos y paquetes de procesamientos de datos cualitativos.

Nota: Si la investigación es compleja y presenta varias fases metodológicas independientes de acuerdo con los objetivos, se permite que los incisos 12.2, 12.3, 12.4, y 12.5 puedan ser desarrollados individualmente para cada uno de los objetivos propuestos o fases consideradas en la propuesta.

12.7 Coherencia de la propuesta de investigación

Tabla 1

Coherencia de la propuesta de investigación

Objetivos específicos	Métodos, técnicas, instrumentos	Resultados (1)

(1) Los resultados o productos esperados, alcances, hallazgos, conocimientos teóricos deben redactarse en congruencia con los objetivos de la investigación. Cada objetivo debe tener previsto al menos un resultado.

13. Productos esperados

Describir detalladamente que se va a entregar al finalizar la investigación. Indicar la posibilidad de desarrollo de prototipos, nuevas teorías o materiales, libros de texto, iniciativas de ley, patentes o innovación. Debe describir detalladamente cómo propone implementar los resultados de la investigación a desarrollar.

13.1 Aporte de la propuesta de investigación

Explicar concretamente cómo contribuye la investigación propuesta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

14. Impacto esperado

Describir la principal repercusión social, académica o económica; puede ser teórica o aplicada. Si la investigación es aplicada, identificar el grupo o parte de la sociedad que se beneficia con los resultados; si fuera básica describir el avance en la búsqueda o profundización del conocimiento.

15. Vinculación

Anotar los vínculos con otras instituciones u organizaciones externas a la Usac, académicas, científicas, gubernamentales, de cooperación o empresariales.

16. Estrategia de difusión, divulgación y protección intelectual

Anote las actividades que se pueden realizar para dar a conocer los resultados parciales y finales de la investigación; presentaciones, transferencia de conocimientos y experiencias en talleres, cursos o congresos, elaboración de afiches, trifolios, ensayos, libros, manuscritos científicos para las revistas de la Digi u otras revistas indizadas, o patente (en este caso se reserva la divulgación de todo lo que incluya la patente hasta que esta se obtenga). Designar los recursos necesarios en el presupuesto para la difusión y divulgación (incluye gestiones de patente y/o protección intelectual de los resultados de la investigación).

17. Referencias indizadas

Liste las referencias indizadas (mínimo 6), el incumplimiento de este requisito es objeto de rechazo de la propuesta de investigación.

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)
- 5)
- 6)

18. Referencias

Elaborar con base en las normas de la *American Psychological Association (APA)*, séptima edición mínimo. El mínimo solicitado es de 15 referencias, de las cuales al menos 06 deben ser indizadas. Seguir estrictamente las normas para cada tipo de referencia y mantener el principio que toda cita debe tener referencia y todas las referencias deben estar citadas en la propuesta (el incumplimiento de este requisito es objeto de rechazo de la propuesta de investigación).

19. Cronograma de ejecución

Desarrolle el plan de trabajo que se propone ejecutar lo más detallado posible, agrupando las actividades acordes al método de investigación propuesto.

20. Apéndice

Agregue aquí mapas, fotografías, esquemas, documentos legales que considere necesarios para respaldar su propuesta de investigación.

Próxima sesión ordinaria el día 12 de abril se revisarán los formatos del proceso de evaluación de las propuestas de investigación que ingresen con la convocatoria Digi 2021.

Finalización de la sesión. No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente sesión ordinaria en el mismo lugar y fecha, siendo las nueve horas con treinta minutos. De todo lo anterior, damos fe.

Dr. Félix Alan Douglas Aguilar Carrera
Director General de Investigación

Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil
Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
representante área de salud

Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada
Decana Facultad de Ingeniería
Representante del área científico tecnológica

MSc. Marcelo Ixquiac Cabrera
Director Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas
representante de los directores de las escuelas no facultativas

Dra. Juana Lorena Boix Morán
Directora Centro de Estudios del Mar y Acuicultura,
representante de los directores de los centros universitarios

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
Decano Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Representante del Rector, Secretario